



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia  
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera  
Administradora y Principal Oficial de Compras

**NOTIFICACIÓN NÚMERO 1  
SUBASTA FORMAL 22J-10593**

**PARA ADQUIRIR EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS PARA LA INSTITUCIÓN CORRECCIONAL GUERRERO DE AGUADILLA, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO.**

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS**

Se notifica a los licitadores invitados a participar en la adquisición de referencia, de las preguntas y contestaciones a la subasta formal en referencia.

**Raúl Collazo**

**Professional Communication**

1. La vigencia del contrato tiene un término de 90 días. Estos sistemas especializados como muchos productos de electrónicos por las condiciones del mercado tienen un periodo de espera de alrededor de 180 días más el tiempo de la construcción. Entendemos que el tiempo de 8 meses de vigencia con alguna alternativa de prórroga de un trimestre adicional.

**Ver Enmienda Núm. 1.**

2. Favor confirmar: Durante el recorrido y en la documentación provista, no hay detectores de ducto.

**Ver Enmienda Núm. 1, la cual contiene la Tabla de Cotizar Enmendada I.**

**“ Área de mini control Posada Instalar panel de alarma incendios (programación abierta)**

**Reemplazar (D/D) Detectores de Humo en ductos aire acondicionados = 4 unidades.**

**Reemplazar ( S/D) Detectores de humo en áreas pasivas = 4 unidades**

**Reemplazar (P/S) & (H/S) estaciones de mano y anunciadores = 2 unidades**

Mini Control Posada	4 D/D	2	---	Instalar sistema programación abierta.
	4 S/D			Reemplazar Detectores de Ductos, Detectores en áreas pasivas y estaciones manuales

3. Favor confirmar: Observe unos "Riser" y me indicaron que no se supervisaran con módulos de monitoreo.

**En esta etapa de trabajos no se consideró proveer mecanismos de monitoreo en los "Risers" al sistema de extinción de incendios.**

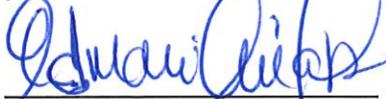
4. Favor confirmar: De necesitar conectar de un panel a otro, será tubería expuesta.

**No hay objeción al respecto siempre y cuando la instalación este bien anclada. De ser considerada tal instalación deberá ser evaluada la logística con el personal de seguridad de la facilidad y la Oficina de Facilidades y Mantenimiento de Nivel Central del Departamento de Corrección y Rehabilitación.**

5. Favor confirmar: Facilidad de "pull stations" será hecha en tubería expuesta.

**Si, es importante que toda instalación este bien anclada y asegurada particularmente en las áreas donde existe presencia de confinados.**

Esta notificación forma parte del pliego de subastas y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecerán sin alterar.



Edmarie Avilés Almenas  
Secretaria  
Junta de Subastas

**Emitida hoy, 26 de mayo de 2022  
San Juan, Puerto Rico**



**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
Gobierno de Puerto Rico  
PO Box 41249  
San Juan, PR 00940  
(787) 759-7676  
administracion@ asg.pr.gov

